MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2024/08402 Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 3/2024.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunitat, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro el expediente de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 3/2024, se expone al público durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de dicha norma legal.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran producido reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

La Pobla de Farnals, a 10 de junio de 2024. —El presidente, Francisco Alberto López López.